



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N° 1529 /

TEMUCO, 21 NOV 2025

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 04.11.2025 presentada por COMER. DE PRODUCTOS DEL MAR JUAN JOSE SANDOVAL VEGA E.I.R.L.

sobre Rentas Municipales.

la firma por orden del Alcalde.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 9-5389, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	9-5389
Actividad Económica	:	VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS
Código Actividad	:	472.104
Clasificación	:	Microempresa Familiar
Dirección Comercial	:	VOLTAIRE N° 865
Nombre Del Contribuyente	:	COMER. DE PRODUCTOS DEL MAR JUAN JOSE SANDOVAL VEGA E.I.R.L.
Rut	:	77.628.356-8
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre Rep. Legal	:	SANDOVAL VEGA JUAN JOSE
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Rol Avalúo	:	01108-0008
Email	:	[REDACTED]
Celular	:	[REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica:	PROCESADORA, FILETEADORA Y ENVASADORA DE PRODUCTOS DEL MAR
Código Actividad	: 472104
Fecha De Solicitud	: 04.11.2025
Otorgación N°	: 28
Fecha Otorgamiento	: 06.11.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Por Orden del Alcalde"  
HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ID Doc: 3.105.335